

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico.

Dicho plan de mejora deberá concretar con claridad la planificación y desarrollo de los trabajos encaminados a la construcción del edificio comprometido para la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales por el rectorado de la Universidad. En este sentido, ACSUCYL revisará el grado de consecución de las obras de edificación.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de

ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

A continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse:

- Se debe ajustar el nº de horas dedicadas a prácticas externas a la duración establecida en el plan de estudios.
- Se deben establecer complementos formativos para los perfiles de ingreso alejados de los objetivos formativos del título.
- Se deben desarrollar e implementar aquellos procedimientos definidos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de egresados y empleadores.
- Se debe publicar información sobre los centros donde se ofertan las prácticas externas.
- Se recomienda revisar si las fechas de matriculación pueden adelantarse de manera que se facilite el acceso a estudiantes extranjeros.
- Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso o bien ajustar el número de plazas a la demanda.
- Se recomienda incluir representantes de los grupos de interés externo en las comisiones de gestión del título que refuercen el mantenimiento del interés socioeconómico y la actualización del mismo.
- Se recomienda publicar información sobre la inserción laboral de los egresados

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso definido con doble vertiente investigadora y profesional, tiene relevancia a nivel nacional. Se trata de un Máster que ofrece formación avanzada en Ciencias Ambientales, no sólo a Graduados en Ciencias Ambientales sino a egresados de otros títulos afines como Biología, Geología, Química, Ingenierías relativas al medio ambiente o Geografía.

El título mantiene su interés y relevancia, y los egresados se integran en las actividades de investigación o profesionales previstas, con un elevado nivel de satisfacción reflejado en los

datos aportados.

El perfil de competencias que han adquirido los egresados mantiene su relevancia para abordar las diferentes salidas profesionales o para integrarse en proyectos de investigación, que les abren las puertas a los estudios de Doctorado.

Se recomienda incluir representantes de los grupos de interés externo en las comisiones de gestión del título que refuercen el mantenimiento del interés socioeconómico y la actualización del mismo.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se han superado las plazas verificadas, con una media de estudiantes matriculados en torno a 10 alumnos, y con un importante repunte en el último curso académico. No obstante, se recomienda ajustar el número de plazas verificadas a la demanda real del máster.

Se han realizado pequeñas permutas de asignaturas en cuanto a semestre de impartición se refiere por cuestiones de disponibilidad horaria de profesorado o adecuación de horarios de prácticas de campo.

Se prevé aumentar los créditos de las prácticas externas y la oferta de optativas.

Como punto fuerte cabe destacar que desde el Máster se oferta, sin coste para los alumnos, la posibilidad de asistir a un seminario de unas 10 horas de duración sobre Gestión Ambiental y Calidad.

A pesar de que se ha informado de la existencia de un coordinador de Máster y coordinadores por asignaturas para garantizar tanto la coordinación vertical como la horizontal, no se han aportado evidencias de las actas de las reuniones mantenidas que permitan corroborar que se ha hecho efectiva esa coordinación.

En general, se evidencia buena coordinación y equilibrio entre actividades prácticas y teóricas no obstante, se recomienda revisar la secuencia del plan de estudios de manera que se estructuren todas las asignaturas en un eje transversal que le permita al estudiante concatenar todos los aprendizajes adquiridos, de acuerdo con sus necesidades, que pueden ser profesionales o de perfil investigador.

Se deben ajustar las horas de realización de las prácticas externas a las correspondientes para una asignatura de 6 ECTS, o en caso contrario, adecuar las mismas incorporando prácticas extracurriculares que permitan certificar e incorporar en el expediente de los estudiantes la carga total de trabajo realizada.

Se deben establecer complementos formativos para los perfiles de ingreso alejados de los objetivos formativos del título con el fin de evitar desigualdades en los niveles de conocimiento cuando se accede al máster.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las guías docentes son accesibles desde la web a través de la sección "Guía académica". Se obtienen en formato pdf y para cada asignatura se recoge la información necesaria (objetivos, competencias, contenidos, metodologías docentes, distribución temporal de la docencia, recursos y criterios de evaluación). Se presenta también el calendario docente, profesorado y tutorías, así como los calendarios de evaluación.

Se recomienda publicar información sobre los centros donde se ofertan las prácticas externas.

Se recomienda publicar información sobre la inserción laboral de los egresados

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015 aunque siguiendo las directrices fijadas en el 2008.

En dicha normativa, se hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad respecto a los títulos según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018. En concreto el desarrollo de los programas de calidad de la enseñanza, de mejora de la calidad y el plurianual de evaluación de la calidad junto al funcionamiento de las Comisiones de Calidad del Título, la realización del Informe Interno de Seguimiento por cada título y la implantación del programa DOCENTIA son los elementos que dotan de una mayor eficacia y credibilidad al SGIC establecido a los efectos de esta evaluación. No obstante, no se ha podido evidenciar que el SGIC esté funcionando correctamente.

Es necesario desarrollar e implementar aquellos procedimientos definidos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de egresados y empleadores.

No se evidencia de forma clara que el sistema se utilice para la toma de decisiones en los procesos de actualización del título, ni para realizar una efectiva rendición de cuentas de su actuación.

En el caso del Máster que se evalúa no se ha dispuesto del Informe Interno de Seguimiento ni de evidencias, si las hubiera, sobre el programa de movilidad o el sistema de sugerencias y reclamaciones.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Este Máster no tiene ningún informe externo de modificación ni de seguimiento por parte de ACSUCYL. En el informe de verificación no se incluyen recomendaciones.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Todo el personal adscrito al título cuenta con el grado de Doctor y dilatada experiencia en investigación. La cualificación es coherente, afín al título y coincide con los compromisos adquiridos en la memoria verificada. Las categorías del PDI (la mayoría permanentes, TU, PCD y CU) son adecuadas, como lo es su adscripción a distintas áreas de conocimiento.

La memoria de verificación planteaba la asignación de 31 profesores de la USAL a tiempo completo (todos ellos con docencia en el Grado en Ciencias Ambientales). Entre todos ellos sumaban 91 quinquenios y 44 sexenios. De la lectura del autoinforme se concluye que en la primera edición se contó con un número de profesores inferior al inicialmente estimado (23 profesores), por lo tanto, aunque en el autoinforme se explica que se ha aumentado desde 23 hasta 34, en realidad este aumento supone un máximo de tres profesores sobre el inicialmente indicado en la memoria verificada. En cualquier caso, se ha puede concluir que se ha respetado la asignación.

Teniendo en cuenta que nunca se ha contado con más de 11 alumnos, la ratio profesor/alumno se considera adecuada para la impartición del título con garantías de éxito.

La actividad docente se evalúa mediante Docentia-USAL. Las calificaciones obtenidas son buenas (15 sometieron su trabajo a evaluación y 8 de ellos han obtenido la valoración de excelente, 4 muy favorable, 2 favorable y 1 sin evidencias suficientes). Se indica además que el profesorado participa en cursos de formación (métodos de enseñanza, nuevas tecnologías, etc.) del plan de formación del profesorado de la USAL. Un 96% y 70% del profesorado (cursos 2014-2015 y 2015-2016, respectivamente) que imparten docencia en el Máster de Ciencias Ambientales han participado en Proyectos de Innovación y Mejora Docente.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales donde se desarrolla la docencia del máster se consideran inadecuadas. Asimismo, las quejas sobre el edificio son generalizadas. Durante la visita, el Rector de la Universidad de Salamanca se comprometió a construir un edificio junto a otras instalaciones relacionadas con la temática del máster. Se debe acometer un plan de mejora en el que se concrete con claridad la planificación y desarrollo de los trabajos encaminados a la construcción del edificio comprometido para la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales por el rectorado de la Universidad. En este sentido, ACSUCYL revisará el grado de consecución de las obras de edificación.

Se constata la existencia de personal administrativo de la secretaría de la Facultad como apoyo para este Máster, así como técnicos de informática, personal de bibliotecas y personal técnico de

los departamentos y grupos de investigación.

USAL pone a disposición del título aulas y seminarios equipados con los recursos necesarios para la docencia, incluidos soportes informáticos y audiovisuales. También se encuentran disponibles para el título las instalaciones de los centros implicados: Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales y Facultades de Ciencias, Químicas, Farmacia, Biología, Derecho, Geografía e Historia y Educación.

Hay salas, aulas y laboratorios implicados en este título todas las Facultades mencionadas.

La USAL cuenta con servicios de apoyo apropiados y la información sobre los mismos se encuentra accesible desde la web oficial del título (Servicio de Promoción y, Información y Orientación (SPIO); Servicio de Asuntos Sociales (SAS); Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE), Servicio Central de Idiomas, Servicio de actividades culturales).

Algunos TFM son bibliográficos y se evidencia el bajísimo porcentaje del ingreso por la matrícula que revierte al máster, teniendo que emplearse recursos de investigación para su impartición.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los TFM presentan diversos temas a una profundidad media-alta. Como observaciones generales, algunos TFM no presentan citas bibliográficas cuando se mencionan temas de otros estudios y algunos no presentan una estructura adecuada para un Trabajo de Fin de Máster.

Para valorar los resultados de aprendizaje, la comisión académica cuenta con los resultados de evaluación de las asignaturas, el rendimiento académico en los TFM y entrevistas con tutores externos y alumnado. Se argumenta que el reducido número de alumnos permite un seguimiento personalizado y una evaluación continua de calidad.

Según los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa, se demuestra que éstos están satisfechos con la metodología docente, cumpliendo los objetivos de la titulación. Valoran positivamente las actividades prácticas como metodología para incorporar los conocimientos técnicos aprendidos.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Para analizar el progreso de resultados académicos y tasas académicas, además de los procedimientos generales de la USAL, se han mantenido reuniones entre el profesorado implicado y reuniones de la comisión del título con el alumnado.

El 100% del alumnado en primera matrícula aprueba el 100% de las asignaturas en el año que las cursa. Las tasas previstas (tasa de rendimiento: 80% - 90%; tasa de eficiencia: 80% - 90%) se han superado y los rendimientos por asignatura son elevados.

El número de alumnos de nuevo ingreso por curso no es alto (30 % de media sobre el total de plazas disponibles). Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia del título superan las previstas en la memoria verificada. La tasa de abandono es prácticamente nula.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De acuerdo con el autoinforme, la Universidad de Salamanca realiza estudios sobre la inserción laboral de los egresados de cada titulación mediante encuestas telefónicas realizadas a los cuatro años de finalizar sus estudios, pero dado que el curso solo lleva en ejecución 3 años, no se ha realizado dichas encuestas telefónicas. Ante esta situación se realizaron encuestas on-line a 20 estudiantes, de los cuales el 45% ha encontrado empleo y en torno al 30% están realizando la tesis doctoral, mientras que solo dos estudiantes se encuentran sin empleo.

Aún faltaría complementar la información de aquellos estudiantes que no continúan en la Universidad o en el País. Sin embargo, de acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la inserción laboral de los estudiantes del máster es adecuada en relación con el contexto socioeconómico.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Según las encuestas realizadas, se puede observar que en general el grado de satisfacción de todos los agentes implicados en la titulación es alto. Igualmente, el autoinforme menciona que se ha hecho seguimiento a los aspectos a mejorar, sin embargo, no se presentan evidencias (actas de reuniones, informes) donde se demuestre que se han implementado acciones de mejora, por lo que se deben ahondar en los aspectos a mejorar para proponer acciones de mejora que se

ajusten a la realidad y a los objetivos del máster.

También se han identificado áreas de mejora mediante las encuestas a profesores. Las tasas de participación son altas.

La coordinación y la gestión de los problemas se realizan con eficacia, pero a través de un sistema informal que depende de la voluntad del Coordinador. Se deben formalizar estos procesos.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El máster incorpora estrategias de proyección al exterior. La demanda del título por estudiantes iberoamericanos es alta, aunque no se cuenta con programas de movilidad para los estudiantes del máster ni para el profesorado. Igualmente se recomienda potenciar la proyección del título dentro de las universidades de la Unión Europea.

Se constata la colaboración de algunos profesores extranjeros el máster.

Se recomienda establecer mecanismos que promuevan y favorezcan la realización de movilidad por parte del PDI.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: De acuerdo con lo analizado en las encuestas de satisfacción y el autoinforme de renovación, en general el plan de mejora refleja las acciones que son realmente importantes para la evolución del máster, sin embargo, conviene analizar la posibilidad de implementar acciones que permitan captar estudiantes con un nivel de formación previa adecuada de acuerdo con las asignaturas que se imparten en el curso, bien sea a través de un proceso de selección más riguroso o un curso de adaptación. Por otro lado, se recomendaría igualmente evaluar la estructura general del máster de manera que se abarque secuencialmente todos los componentes que se deben tener en cuenta para una correcta gestión ambiental bien sea en el ámbito profesional o investigativo.

Los objetivos e indicadores del plan de mejora son claros y precisos. Se especifican claramente los responsables y las fechas de ejecución de las acciones de mejora.

Las mejoras planteadas previamente se han ejecutado (cambios de planificación, aumento de horas prácticas, reglamento TFM).

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones